



EXP-UNC: 63455/2013

Córdoba, **11 MAR 2014**

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Ricardo Antonio CHÉRCOLES (Leg. 15524) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso en la I Cátedra de Cirugía UHC N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 7);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar la prórroga del Prof. Dr. Ricardo Antonio CHÉRCOLES (Leg. 15524) en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la I Cátedra de Cirugía UHC N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas desde el 07/09/2014 hasta 19/09/2018 fecha en la que cumple los 70 años de edad (Ley 26508).-

Art.2º: Dejar constancia que el Prof. Dr. Ricardo Antonio CHÉRCOLES (Leg. 15524) deberá iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES presentando ante la Dirección de Previsión el comprobante del mismo un año antes de cumplir los 70 años de edad.-

Art.3º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VENTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE-**

Prof. Mgter ROGELIO D. ... SECRETARIO TÉCNICO ... FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ... UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

 Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

121
